

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MUME S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO
DEL AÑO 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 09h30 en el local social situado en la oficina 301 de la calle Rumichaca No. 1226 y Aguirre, se reúnen los accionistas de la compañía MUME S.A.: señores Sheyla Margarita San Andrés Palma, titular de 760 acciones, Y, Luis Fernando Vaca Rodríguez, titular de 40 acciones; todas las acciones son de un dólar cada una y dan derecho a un voto en la toma de decisiones.- El objeto de esta sesión es conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Informe de la Presidente Ejecutivo por el ejercicio 2017; 2) Informe del Comisario por el mismo ejercicio; 3) Aprobación de los estados financieros 2017; 4) Propuesta de distribución de las utilidades del ejercicio; 5) Nombramiento de Comisario.- Para los efectos de esta reunión, el accionista Luis Vaca asume la presidencia de la junta y por otro lado la Presidente Ejecutivo asume la secretaria por expreso mandato legal, también se encuentra presente el comisario de la empresa.- Los accionistas al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la ley de Compañías, convienen constituirse en junta general universal, para tratar el temario que antecede.- En este estado el presidente de la junta declara instalada la reunión y pregunta a los accionistas si están de acuerdo con el orden del día que antecede, a lo que en el acto, los presentes de manera unánime ratifican dicho temario.- En este estado, el presidente de la junta concede la palabra al Presidente Ejecutivo, para que informe lo relacionado al punto 1 del orden del día.- A lo cual la Presidenta expone lo que sigue: Guayaquil, Marzo 23 del año 2018.- Señores Accionistas: MUME S. A. Ciudad.- Estimados señores: Luego de haber concluido el ejercicio económico del año anterior, esto es, el 2017, en mi calidad de Presidenta Ejecutiva y representante legal de la compañía MUME S.A., tengo a bien presentar ante Uds. este informe, en los siguientes términos: 1. Entorno empresarial.- la empresa que represento, como lo dice su objetivo social, se ha centrado en el diseño, construcción, venta e instalación de todo tipo de trabajos en metal mecánica, particularmente los muebles metálicos para oficina.- 2.- Cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General.- He dado fiel cumplimiento a todas las convocatorias que han sido solicitadas o convocadas por iniciativa propia para reuniones de junta general.- 3.- Aspectos Administrativos, Económicos, Laborales.- Aspectos Administrativos.- En este ejercicio, la empresa ha realizado importantes trabajos de su especialidad, lo que le permitió tener una venta regular, que a su vez generó una utilidad que más adelante lo voy a señalar.- La situación precaria por la que viene pasando el país desde hace bastante rato, ha hecho que muchos negocios, emprendimientos, ampliaciones de zonas comerciales se vean restringidas por la falta de circulante o liquidez, en unos casos, y en otros por la falta de demanda ante el escaso dinero que se consigue, parece mentira, pero todos estos factores son influyentes para la reactivación de la economía, como todo esto se está dando en el país, nuestra actividad bajó

sorpresivamente, por lo que al final de ejercicio llegamos casi con cero contratos, cero ingresos, llevándonos a una situación bastante incómoda.- La parte económica si bien la hemos tratado de manejar de la mejor manera, no es menos cierto que en sus momentos hemos tenido apuros para cubrir cheques o para compras de materia prima, pero de una u otra manera hemos logrado superar estos momentos difíciles.- En los aspectos laborales el personal fue contratado con todas las de ley, de tal manera que no existe problema laboral al respecto.- 4.- Situación Financiera.- La empresa, en el ejercicio que comento, tuvo ingresos por ventas llegaron a los \$597.605.08, y en contra partida, por gastos se obtuvo la cifra de \$563.281,37 de tal manera que al término del ejercicio económico la empresa obtuvo una utilidad neta de \$34.323.71, sobre este valor hay que deducir la participación de utilidades para los trabajadores, el impuesto a la renta, etc. De tal suerte que si bien es cierto existe una utilidad neta para distribuir entre los accionistas, por las razones antes citadas, mi recomendación es no hacerlo, ya que se necesita la poca liquidez para emprender la compra de materia prima para poder seguir manteniéndonos en el mercado.- De los señores accionistas, quedo, Atentamente, Sheyla San Andrés Palma, Presidenta Ejecutiva.- El informe que acaba de ser leído, al ser discutido por la sala, es aprobado unánimemente por ésta.- De inmediato pasan a conocer el punto 2 del orden del día, esto es, informe de la comisaria, a lo que el secretario expone: Guayaquil, Marzo 23 del año 2018.- Señores Accionistas, MUME S.A. Ciudad.- Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2017, en mi calidad de Comisario de la compañía MUME S.A., tengo a bien presentar ante Uds. el informe de lo que he revisado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.- 1.1.- Cumplimiento de la Administración.- Como norma de trabajo del suscrito, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el movimiento económico, contable y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido la colaboración de la administradora, así como de la oficina contable.- 1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esta no tiene inventarios que controlar, por ende no existe un programa de control interno.- 1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.- 1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue: 1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.- 1.4.2.- La administradora ha cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente ha cumplido con prestar la

colaboración necesaria para efectuar este trabajo.- 1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.- 1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada detenidamente, pudiendo certificar que los resultados que aparecen en dicha cuenta son el resultado de la liquidación de las cuentas de ingresos menos gastos y costos.- 1.4.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales extraordinarias por cuanto no han habido motivos para ello.- 1.4.6.- La administración siempre ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.- 1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de la administradora, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de la misma, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.- Cordialmente. CPA. JULIAN FAJARDO A. Comisario.- En igual sentido que el informe anterior, éste, al ser sometido a votación por los presentes, lo aprueban unánimemente.- De inmediato la sala pasa a conocer lo relativo al punto 3, los estados financieros presentados a los accionistas; en este estado la Presidente indica, que oportunamente se les hizo llegar dichos estados financieros para su revisión, por lo que si hay alguna observación, favor la hacen conocer a la sala; los presentes no tienen observaciones, por lo que al ser sometido a votación este punto, el mismo es aprobado de manera unánime.- En lo que respecta al punto 4, la sala considera que lo dicho por la presidente ejecutivo tiene mucha razón, por lo que la sala resuelve de manera unánime, no distribuir dividendos o utilidades a los accionistas, hasta una segunda oportunidad.- Finalmente la sala entra a conocer sobre el punto 5, a lo que de manera unánime se pronuncia favorablemente en que debe ser reelegido el comisario por otro periodo igual.- No habiendo otros puntos que tratar, la reunión se suspende por espacio de diez minutos para la redacción del acta; luego de lo cual se la reinstala, dándose lectura a todo lo tratado y resuelto, siendo aprobado por unanimidad, por lo que firman los presentes, en unidad de acto.- f) Luis Vaca Rodríguez, Presidente de la junta; f) Sheyla San Andrés Palma, Secretaria de la junta; Luis Vaca Rodríguez, accionista; Sheyla San Andrés Palma, accionista.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al mismo que me remito en caso de ser necesario.- LO CERTIFICO.- Guayaquil, Marzo 23 del 2018.-


Sheyla San Andrés Palma
Representante legal